



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CAPDESASO

6029

ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2026

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Capdesaso para el ejercicio 2026, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	86.851,43
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	286.565,59
3	GASTOS FINANCIEROS	212,38
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.820,70
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	209.230,71
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	601.680,81

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	50.959,04
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.208,37
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	25.531,99
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	78.904,28



5	INGRESOS PATRIMONIALES	199.252,49
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	9.275,19
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	236.549,45
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		601.680,81

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Capdesaso

A) Funcionario de Carrera: una plaza de Secretario-Interventor en Agrupación con los Ayuntamientos de Tramaced y Vicién.-

B) Personal Laboral Fijo: una plaza de operario de servicios múltiples a tiempo completo, una plaza de operaria de limpieza de las instalaciones municipales a tiempo parcial y una plaza de mantenimiento de las piscinas para la temporada de verano a tiempo completo.-

C) Personal Laboral Eventual: cero plazas.-

Resumen:

Total Funcionarios Carrera: una plaza.-

Total Personal Laboral: tres plazas.-

Total Personal Laboral Eventual: cero plazas.-

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Capdesaso, 17 de diciembre de 2025. El Alcalde, Raúl Peralta Buisán.